



Reunión del Grupo de trabajo de Vivienda del Consejo Estatal del Pueblo Gitano

Día: 24 de abril de 2023

Hora: 12:30 H.

Asistentes:

Por las Asociaciones gitanas

[Redacted]
Federación Sociocultural E Rroma Va (Tenerife). Coordinador del grupo.

[Redacted]
Asociación Nacional Presencia Gitana. (Madrid).

[Redacted]
Asociación Unión Romaní (Madrid).

[Redacted]
Plataforma Romanés (Cantabria).

[Redacted]
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".

[Redacted]
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".

[Redacted]
Experta

Por la Administración

[Redacted]
Jefe de Área de Vivienda.

[Redacted] es la Jefa de Área de Programas.
Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Mº DDSS y Agenda 2030.

Lugar: La reunión se realiza on-line a través de la Plataforma "Teams"

Intervenciones:

La reunión ha sido convocada para revisar y modificar el documento del plan operativo del Grupo de trabajo de Vivienda del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, siendo el resultado de la reunión el siguiente cuadro del plan operativo:



*

Vivienda y servicios esenciales

Objetivos de la línea estratégica

La Estrategia establece los siguientes objetivos en el ámbito de la Vivienda y servicios esenciales:

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: VIVIENDA Y SERVICIOS ESENCIALES

Erradicar el chabolismo y la
infra vivienda

Reducir la concentración y la
segregación residencial de la
población gitana

Garantizar el acceso a servicios
esenciales de la población
gitana y mejorar el
equipamiento básico y calidad
de las viviendas

Reducir la discriminación en el
acceso a la vivienda.

Pautas y orientaciones de actuación

- ❖ **Garantizar el acceso a la vivienda y a los servicios esenciales**, salvaguardando la continuidad de estos en condiciones normales y en coyunturas como pandemias o catástrofes ecológicas, con especial atención a las familias monomarentales gitanas.
- ❖ **Ofrecer apoyo económico y ayudas al alquiler para facilitar el acceso a la vivienda**, priorizando a familias y personas en situación de especial vulnerabilidad, dentro de las que se encuentra parte de la población gitana, las víctimas de violencia contra las mujeres, personas en situación de desahucio y personas sin hogar.
- ❖ **Favorecer la vivienda social**, promoviendo iniciativas para que las comunidades autónomas y los ayuntamientos amplíen el parque público de vivienda en alquiler con fines sociales.
- ❖ **Combatir cualquier tipo de concentración y segregación residencial**, implementando medidas que favorezcan la inclusión de los sectores de población en situación de mayor vulnerabilidad en territorios y localidades en las que la población no sea mayoritariamente gitana.
- ❖ **Combatir el hacinamiento mediante medidas dirigidas al acceso a una vivienda adecuada.**
- ❖ **Prevenir y eliminar la discriminación en el acceso a la vivienda.**



- ❖ **Incorporar los objetivos e indicadores de la Estrategia Nacional dentro de las políticas públicas de desarrollo urbano y la programación de los Fondos Europeos Estructurales y de Inversión** para garantizar la coordinación y la coherencia de las actuaciones relacionadas con el ámbito de vivienda en los distintos niveles administrativos.
- ❖ **Adecuar, renovar y fomentar el desarrollo de los barrios más degradados y deteriorados**, reduciendo los niveles de segregación residencial, mejorando los accesos terrestres, los equipamientos y el acceso a servicios básicos.
- ❖ **Conservar y mejorar la infraestructura física de las edificaciones**, transformando las estructuras físicas en entornos saludables y en condiciones óptimas de habitabilidad para poblaciones en situación de vulnerabilidad, incluyendo la población gitana.
- ❖ **Adecuación de, los equipamientos para el suministro de servicios básicos** (acceso a agua, gas, alumbrado, alcantarillado, recogida de residuos, transporte público, etc.) de los barrios más degradados y deteriorados.
- ❖ **Fomentar el desarrollo de estudios temáticos e investigaciones específicas** que permitan mapear la situación de la población gitana en el enclave de vivienda y servicios esenciales, facilitando procesos de recolección de información e integrando sistemas estatales existentes, como el Observatorio de Vivienda y Suelo y el Atlas sobre Vulnerabilidad Urbana, que permitan el seguimiento de las problemáticas más apremiantes que enfrentan las personas en riesgo o situación de exclusión social, en colaboración con el movimiento asociativo gitano.



Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Erradicar el chabolismo y la infravivienda

MEDIDAS	RESPONSABLES	ACCIONES 2022-2026
<p>Mejora del conocimiento de la situación de la población gitana en materia de vivienda y servicios esenciales</p>	<p>Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (DG. Diversidad Familiar y Servicios Sociales)</p> <p>En colaboración con Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (DG. Arquitectura, Vivienda y Suelo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realización del Mapa de Vivienda y Población Gitana, que incluya un mapa de barrios con alta concentración residencial gitana y desarrolle indicadores basados en información recogida “ad hoc” sobre la situación enclaves de infravivienda e información en relación a todos los indicadores de esta línea estratégica, incorporando en el estudio la desagregación de personas por sexo. Incorporación de los indicadores obtenidos en el Mapa de Vivienda y Población Gitana en el Observatorio de vivienda y suelo y el Atlas sobre vulnerabilidad urbana, al carecer de datos desagregados. Publicación y difusión del Mapa de Vivienda y Población Gitana. Presentación formal del mapa en todas las CCAA.
<p>Desarrollo e implementación de programas dirigidos a la erradicación del chabolismo, la infravivienda, la rehabilitación y la regeneración urbana de barrios degradados.</p>	<p>Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (DG. Arquitectura, Vivienda y Suelo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025: Programa 12 de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda Hacer participe al movimiento asociativo gitano en los foros de coordinación en materia de vivienda con las Comunidades Autónomas. para implementar medidas para erradicación del chabolismo e infravivienda



MEDIDAS	RESPONSABLES	ACCIONES 2022-2026
<p>Puesta en marcha de medidas de erradicación del chabolismo y la infravivienda dentro de los programas operativos de los fondos europeos (FEDER, FSE+ Plan de Recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) etc.</p>	<p>Ministerio de Trabajo y Economía Social (UAFSE)</p> <p>Ministerio de Hacienda (DG. Fondos Europeos)</p>	<p>PENDIENTE DE ESTABLECER ACCIONES PARA EL PERÍODO</p>
<p>Puesta en marcha de medidas y acciones para garantizar el acceso a la vivienda por parte de grupos en situación de vulnerabilidad, en especial de la población gitana, coordinadas entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Derechos Sociales en el marco de las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI).</p>	<p>Ministerio de Hacienda (DG. Fondos Europeos)</p> <p>Ministerio de Trabajo y Economía Social (UAFSE)</p> <p>En colaboración con Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (DG. Diversidad Familiar y (DG. Diversidad Familiar y Servicios Sociales)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Acciones llevadas a cabo en el seno del Comité Interfondos: revisión de la convocatoria y difusión a las Entidades Locales.



OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Reducir la concentración y la segregación residencial de la población gitana

MEDIDAS	RESPONSABLES	ACCIONES 2022-2026
<p>Puesta en marcha de un Programa de Erradicación del Chabolismo y la Infravivienda.</p>	<p>Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (DG. Arquitectura, Vivienda y Suelo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025: Programa 12 de ayuda a la erradicación de zonas degradadas, del chabolismo y la infravivienda. Realización de reuniones, a nivel territorial, de las Asociaciones gitanas con las DG. de Vivienda que se faciliten por el MITMA.
<p>Puesta en marcha de acciones informativas para garantizar que la población gitana se beneficie del Programa de ayuda a las víctimas de violencia contra las mujeres, en el ámbito de la vivienda.</p>	<p>Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (DG. Arquitectura, Vivienda y Suelo) Ministerio de Igualdad (Delegación contra la Violencia de Género)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025: Programa 3 de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.
<p>Facilitar que la población gitana se beneficie de las ayudas al alquiler para el acceso a vivienda en zonas en las que la población mayoritaria no sea población gitana.</p>	<p>Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (DG. Arquitectura, Vivienda y Suelo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025: Programa 2 de ayuda al alquiler de vivienda. Realizar un documento informativo de los Programas que están directamente relacionados con la Población gitana.



OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Garantizar el acceso a servicios esenciales de la población gitana y mejorar el equipamiento básico y calidad de las viviendas

MEDIDAS	RESPONSABLES	ACCIONES 2022-2026
<p>Desarrollo e implementación de programas y proyectos de adecuación de los barrios más degradados y deteriorados en materia de acceso energético y digital, equipamientos y suministros básicos, especialmente en los barrios identificados en el Estudio de Vivienda y Población Gitana, en el marco de la programación de los fondos europeos y en coordinación con las comunidades autónomas y las entidades locales.</p>	<p>Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (DG. Arquitectura, Vivienda y Suelo)</p>	<ul style="list-style-type: none">• PLAN DE RECONSTRUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. Fondos «Next Generation» UE. Realización de reuniones, a nivel territorial, de las Asociaciones gitanas con las DG. de Vivienda que se faciliten por el MITMA.• Coordinación con la Subdirección General de Suelo, Información y Evaluación, para facilitar la información de la gestión de los Fondos «Next Generation».



OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Reducir la discriminación en el acceso a la vivienda

MEDIDAS	RESPONSABLES	ACCIONES 2022-2026
<p>Desarrollo y puesta en marcha de un protocolo sectorial de no-discriminación en el ámbito de la Vivienda.</p>	<p>Ministerio de Igualdad (DG. para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial)</p> <p>En colaboración con Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (DG. Arquitectura, Vivienda y Suelo)</p>	<ul style="list-style-type: none">Creación de un Subgrupo de Trabajo específico en el seno del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (Vivienda+ Igualdad) para la elaboración de un borrador de protocolo que se discutirá entre los actores implicados y posterior difusión a las CCAA, con competencias en el ámbito de la vivienda.
<p>Mejora del conocimiento sobre el impacto negativo en la esperanza y las condiciones de vida de las personas afectadas por la discriminación por motivos étnico-raciales en el acceso a la vivienda, la vivienda inadecuada y la segregación residencial.</p>	<p>Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (DG. Arquitectura, Vivienda y Suelo)</p> <p>En colaboración con Ministerio de Igualdad y Diversidad Étnico Racial) Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 Ministerio de Sanidad</p>	<ul style="list-style-type: none">Identificación de la problemática en los grupos de trabajo del Consejo competentes en la materia.Realización de un seminario temático con CCAA para debatir y proponer soluciones para abordar los problemas detectados.Realización de una Jornada de Vivienda y Población Gitana.Realización de la Semana antirracista anual.Difusión del “Estudio discriminación racial en el ámbito de la vivienda y el chabolismo”. Y otros que puedan realizarse en el periodo.

Sin más temas a tratar, se da por terminada la reunión a las 14:05 h.

Firmada el Acta por el Jefe de Área de Vivienda. [Redacted]

Firmado por Felipe Vizcarro. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana